



DECRETO N° 3926

LAJA, noviembre 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 696 del 02.03.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Pamela Karina Gibson Toro, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3584 del 17/10/12 que otorga a la Sra. Nora del Carmen Navarrete Fuentes, Rut: _____, a contar del 17 de octubre del 2012, el derecho a percibir remuneraciones durante 6 meses sin estar obligada a trabajar.
- 3.- Dotación Docente 2012.
- 4.- Padem 2012.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

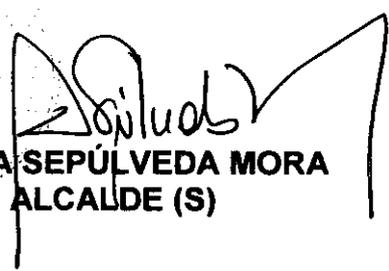
RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** ampliación de plazo de la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 28 de febrero del 2013:

Nombre Pamela Karina Gibson Toro
Rut _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/JTC/PLM/AMR/lrc *12/11/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309